

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD

**3769** *Resolución de 14 de febrero de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 696/2024, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se participa que ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se tramita el procedimiento ordinario número 0000696/2024 promovido por el Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales, contra la Orden SND/1427/2023, de 26 de diciembre, por la que se procede a la creación de Diplomas de Acreditación en el Área funcional de Paliativos.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la citada ley.

Madrid, 14 de febrero de 2025.—El Secretario General Técnico, Jacobo Fernández Álvarez.